

Eland Energías Renovables III, F.C.R. (en liquidación)

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Eland Energías Renovables III, F.C.R. (en liquidación) por encargo de los administradores de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Eland Energías Renovables III, F.C.R. (en liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación del Fondo

Tal y como se indica en la nota 2, con fecha 23 de enero de 2021, el Fondo alcanzó la duración de 10 años, inicialmente definida al momento de su constitución más la extensión de 2 años aprobada con fecha 29 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad gestora del Fondo. Con fecha 26 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo, acordó por unanimidad declarar expresamente la disolución de este y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación al alcanzar dicha fecha.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dichos principios no difieren de forma significativa de los recogidos en la Circular 11/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos la liquidación del Fondo como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que dicho aspecto tiene en el funcionamiento de este.

Ver nota 2 de la memoria adjunta.

En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a comprobar el proceso de liquidación del Fondo:

- Reuniones con la dirección de la Sociedad gestora para actualizar la situación del proceso liquidación del Fondo.
- Hemos obtenido las actas del Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo y hemos comprobado las decisiones tomadas para la finalización del proceso de liquidación.
- Hemos comprobado el desglose y adecuación de la información incluida por el Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo respecto a este aspecto en las cuentas anuales.
- Hemos comprobado que las cuentas anuales han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado incidencias.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Pedro Collantes Morales (23395)

25 de junio de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/18580

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R.
(EN LIQUIDACIÓN)**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión del ejercicio 2025

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

ACTIVO	2025	2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE	52 570,01	81 417,98
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	52 570,01	81 417,98
Periodificaciones	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudores	-	-
Otros activos corrientes	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Activo por impuesto diferido	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Otros activos no corrientes	-	-
TOTAL ACTIVO	52 570,01	81 417,98

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2025

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2025	2024 (*)
PASIVO CORRIENTE	6 655,00	6 655,00
Periodificaciones	-	-
Acreeedores y cuentas a pagar (Nota 7)	6 655,00	6 655,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Periodificaciones	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO	6 655,00	6 655,00
PATRIMONIO NETO	45 915,01	74 762,98
FONDOS REEMBOLSABLES (Nota 8)	45 915,01	74 762,98
Capital	-	-
Escriturado	-	-
Menos: Capital no exigido	-	-
Partícipes	367 957,64	367 957,64
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
Instrumentos de capital propios (-)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	(293 194,66)	(282 793,01)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio (+/-)	(28 847,97)	(10 401,65)
Dividendo a cuenta (-)	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Operaciones de cobertura	-	-
Otros	-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	52 570,01	81 417,98

R

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2025

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-	-
Avales y garantías concedidos	-	-
Avales y garantías recibidos	-	-
Compromisos de compra de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Compromiso de venta de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Resto de derivados	-	-
Compromisos con socios o partícipes	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN (Nota 9)	16 049 126,66	16 020 278,69
Patrimonio total comprometido	14 270 000,00	14 270 000,00
Patrimonio comprometido no exigido	-	-
Activos fallidos	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 12)	1 779 126,66	1 750 278,69
Plusvalías/Minusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-
Deterioro capital inicio grupo	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>16 049 126,66</u>	<u>16 020 278,69</u>

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2025

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Ingresos financieros	-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Intereses y cargas asimiladas	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)	-	-
Resultados por enajenaciones (netos)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (Nota 6)	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Otros resultados de explotación (Nota 10)	<u>(1 132,61)</u>	<u>(1 256,53)</u>
Comisiones y otros ingresos percibidos	-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	-	-
Comisiones satisfechas	<u>(1 132,61)</u>	<u>(1 256,53)</u>
Comisión de gestión	<u>(1 132,61)</u>	<u>(1 256,53)</u>
Otras comisiones y gastos	-	-
MARGEN BRUTO	<u>(1 132,61)</u>	<u>(1 256,53)</u>
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 11)	<u>(27 715,36)</u>	<u>(9 145,12)</u>
Amortización del inmovilizado	-	-
Excesos de provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>(28 847,97)</u>	<u>(10 401,65)</u>
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Otras provisiones	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>(28 847,97)</u>	<u>(10 401,65)</u>
Impuesto sobre beneficios (Nota 12)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(28 847,97)</u>	<u>(10 401,65)</u>

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(28 847,97)</u>	<u>(10 401,65)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(28 847,97)</u>	<u>(10 401,65)</u>

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(28 847,97)	(11 424,55)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(28 847,97)	(10 401,65)
Ajustes del resultado	-	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	-	(1 022,90)
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	(1 022,90)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
Pagos por inversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Cobros por desinversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(28 847,97)	(11 424,55)
Efectivo y/o equivalentes al comienzo del ejercicio	81 417,98	92 842,53
Efectivo y/o equivalentes al final del ejercicio	52 570,01	81 417,98

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
 Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

1. Actividad

Eland Energías Renovables III, F.C.R. (en Liquidación) (en adelante, "el Fondo") se constituyó como Fondo de Capital Riesgo el 23 de enero de 2009, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del proyecto de constitución. Con fecha de 27 de febrero de 2009, el Fondo quedó inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 111.

El Fondo, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. El Fondo se constituye, inicialmente, por una duración de 10 años a contar desde el momento de la constitución.

Con fecha 29 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, conforme a lo previsto en la cláusula 3 del Folleto de Gestión del Fondo, y teniendo en cuenta que, se había cumplido el plazo de duración aplicable al mismo, procedió a acordar por unanimidad la extensión de la duración del Fondo, en dos periodos sucesivos de un año cada uno, siendo dicho plazo máximo hasta el 23 de enero de 2021.

Posteriormente, con fecha 26 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, conforme a lo previsto en la cláusula 3 del Folleto de Gestión del Fondo, y teniendo en cuenta que el 23 de enero de 2021 se cumplía el plazo de duración aplicable al mismo, acordó por unanimidad declarar expresamente la disolución del Fondo y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación a dicha fecha.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., que tiene su domicilio social en la calle Serrano, 114 de Madrid. Por los servicios descritos anteriormente, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una remuneración, tal y como recoge el Folleto de Gestión del Fondo.

El Fondo se constituyó y realizó sus inversiones de conformidad con la Ley 25/2005, de 24 de noviembre reguladora de entidades de capital riesgo y sus Sociedades Gestoras, no teniendo previsto realizar nuevas inversiones al amparo de la nueva normativa legal aplicable a las Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, la cual deroga la anterior ley, la Ley 18/2022, de 28 de septiembre que modifica ciertos aspectos de la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y sucesivas modificaciones.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y su posterior modificación a través de la Ley 18/2022, establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que el Fondo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento total del activo computable.
- e) Acciones o participaciones de Entidades de Capital Riesgo.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrá superar conjuntamente el 30% del activo computable.

Adicionalmente, el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y su posterior modificación a través de la Ley 18/2022, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. De esta forma, a partir del 19 de octubre de 2022 en base a la modificación del artículo 16 de la ley 22/2014, se ha sustituido el concepto de "activo computable" (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de "activo invertible" (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la Sociedad).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee inversiones financieras de ningún tipo.

a) Hechos relevantes

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo aplican los principios distintos a los de empresa en funcionamiento dado que el Fondo ha alcanzado la duración inicialmente definida en el momento de su constitución y este se encuentra en proceso de liquidación (Nota 2.e).

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún otro hecho relevante que afecte significativamente al Fondo.

b) Fecha de formulación y aprobación

El Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, con fecha 26 de marzo de 2026, procede a formular y aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la CNMV, y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Las inversiones del Fondo en entidades participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del valor razonable que se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración y, en el caso de participaciones en otras entidades de capital riesgo, se valorarán al último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008.

d) Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales, se presentan de forma comparativa con las cifras del ejercicio precedente, que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 28 de marzo de 2025.

e) Principios distintos a los de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales, se elaboran bajo los principios distintos a los de empresa en funcionamiento, tal y como se ha comentado en la Nota 2 a, según lo expuesto a continuación.

Con fecha 23 de enero de 2021, el Fondo alcanzó la duración de 10 años, inicialmente definida al momento de su constitución más la extensión de 2 años aprobada con fecha 29 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo. Con fecha 26 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, acordó por unanimidad declarar expresamente la disolución de este y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación al alcanzar dicha fecha.

El citado proceso de liquidación se llevará a cabo por Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Folleto de Gestión del Fondo, la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y demás legislación aplicable.

En este sentido, la resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, hace referencia sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y en su punto Primero desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

En consecuencia, la presente Resolución es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (en adelante, marco general de información financiera), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación o cuando los responsables de la entidad, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o cuando no exista una alternativa más realista que hacerlo.

Dada la actividad del Fondo, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, formula las cuentas anuales del ejercicio 2024 utilizando los principios aplicables para el cálculo del patrimonio del Fondo a efectos de su liquidación que se describen en la Nota 4, siendo el mismo criterio de liquidación también aplicado en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024. No obstante, los citados principios contables aplicados no difieren significativamente de los que se utilizarían basándose en el principio de empresa en funcionamiento en base a la Circular 11/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones.

3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, así como la distribución aprobada del resultado del ejercicio anterior, es la siguiente:

	(Propuesta) 2025	(Aprobada) 2024
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	(28 847,97)	(10 401,65)
Distribución Resultados de ejercicios anteriores	(28 847,97)	(10 401,65)
	(28 847,97)	(10 401,65)

4. Normas de valoración

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

ii) Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior pero referido a empresas del grupo y asociadas.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presentan activos financieros.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. En el caso de los Activos financieros mantenidos para negociar, los costes de transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría, que corresponden a aquellos activos financieros que no se clasifican en ninguna de las restantes categorías, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

- Inversiones en capital-inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene inversiones calificadas como Activos financieros disponibles para la venta.

- iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquella para la que el Fondo tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquélla que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquélla en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo con los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho accionista a recibirlo.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte de este cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de este, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

-Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

-Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

-Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control de este, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

f) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

g) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las cuentas anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

-Una disposición legal o contractual.

-Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

-La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

j) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minorará o aumentará los pasivos o activos por impuesto corriente.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por la Sociedad a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Folleto de Gestión suscrito entre ambas partes.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a las entidades objeto de inversión de la Sociedad se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

l) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el Patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Sociedades, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el Patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

m) Transacciones en moneda extranjera

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

5. Gestión de riesgos

El Fondo está expuesto a determinados riesgos financieros relativos a las inversiones en sociedades no cotizadas, objetivo fundamental de su actividad.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Estos riesgos financieros se gestionan mediante la limitación de concentración, el seguimiento de la evolución de las entidades que forman parte de la cartera y la obtención, con anterioridad a la inversión, de informes de expertos independientes sobre las entidades objeto de la posible inversión.

La limitación de los riesgos financieros se efectúa en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Dada la naturaleza de la actividad del Fondo y los riesgos financieros a los que se enfrenta, el mismo no realiza cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Fondo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

El Fondo invierte en instrumentos de capital no cotizados por lo que no hay cotizaciones en mercados de los activos financieros en su balance. El control de riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas se realiza, fundamentalmente, a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan a las sociedades que componen la cartera de sociedades no cotizadas. No obstante, se realizan controles antes de realizar inversiones en sociedades no cotizadas, como son la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Por ello y para la determinación del valor razonable de las participaciones, el Fondo generalmente utiliza el valor teórico contable de las participaciones, corregido por las plusvalías tácitas existentes, generalmente admitido en la práctica.

El Fondo no tiene riesgo de tipo de interés ni de cambio al no tener activos y pasivos financieros con exposición a fluctuaciones de tipos de interés y de cambio entre monedas.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo se corresponde con los préstamos participativos que en su caso conceda a las empresas asociadas en las que mantenga una participación. La calidad crediticia de las empresas asociadas se evalúa antes de efectuar la inversión en las mismas, mediante el análisis y la obtención de informes financieros, así como por el entorno que rodea a las mismas, y teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito son fijados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

El Fondo no tiene préstamos participativos, por tanto, no tiene riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

El Fondo no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros por lo que no tiene riesgo de liquidez.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, el Fondo no está expuesto a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde en su totalidad al importe mantenido en una cuenta corriente en una entidad financiera, las cuales no han sido remuneradas.

7. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreedores por servicios prestados	6 655,00	6 655,00
	<u>6 655,00</u>	<u>6 655,00</u>

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. El capítulo de "Acreedores por servicios prestados" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge principalmente los servicios de auditoría.

8. Fondos reembolsables

El movimiento experimentado por los Fondos Propios durante los ejercicios 2025 y 2024 se recoge en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto.

a) Participes

El Fondo fue constituido el 23 de enero de 2009, con un patrimonio inicial de 2.125.000,00 euros dividido en 22.500 participaciones, de las cuales 50.000 son de Clase A, desembolsadas al 5%, y 162.500 de Clase B, desembolsadas al 100%, todas ellas con un valor nominal de 10 euros por participación.

Las Participaciones de las clases A y B confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo. Adicionalmente, las participaciones de la clase B confieren a sus titulares el derecho a percibir del Fondo, un importe equivalente al 20% de los Beneficios Globales del Fondo.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Con fecha de 18 de diciembre de 2009, se aprobó una primera ampliación del patrimonio por importe de 6.600.000,00 euros, dividido en 660.000 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una de las participaciones, todas ellas de la Clase A. Adicionalmente en el ejercicio 2010, el Fondo realizó diferentes ampliaciones de su patrimonio por importe de 5.525.000,00 euros, correspondientes a 552.500 participaciones todas de la Clase A, y en el ejercicio 2011 se realizó una ampliación por importe de 20.000,00 euros correspondientes a 2.000 participaciones de la Clase A.

Durante el ejercicio 2010, se produjo una devolución de aportaciones a los partícipes del Fondo por importe de 730.625,00 euros. En el ejercicio 2011, se produjeron dos devoluciones de aportaciones a los partícipes del Fondo por importe de 1.284.300,00 euros. Durante el ejercicio 2012, se produjo una devolución de aportaciones a los partícipes del Fondo por importe de 856.200,00 euros. En el ejercicio 2014 se produjo una devolución de aportaciones a los partícipes del Fondo por importe de 713.500,00 euros. Durante el ejercicio 2018 se ha realizado una devolución de aportaciones a los partícipes del Fondo por importe de 3.400.000,00 euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, se produjeron devoluciones de aportaciones a los partícipes del Fondo por importe de 1.207.117,35 euros y 5.565.300,00 euros, respectivamente.

Con fecha 29 de mayo de 2023 se comunicó a los partícipes la devolución de aportaciones por un importe total de 145.000,01 euros que se hizo efectivo durante los meses de mayo y junio de 2023.

El detalle de los partícipes del Fondo con un porcentaje de participación superior o igual al 10% al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en ambos ejercicios, es el siguiente:

	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Número de participaciones</u>	<u>Compromiso total</u>	<u>Desembolsos realizados</u>	<u>Desembolso pendiente</u>
Proyectos de Inversión IKSC, S.A.	14,02%	200 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	-
Eland Advisors, S.L.	11,39%	162 500,00	1 625 000,00	1 625 000,00	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el patrimonio del Fondo se encuentra desembolsado al 100% por los partícipes.

b) Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo mantiene 293.194,66 euros y 282.793,01 euros, respectivamente, por resultados negativos de ejercicios anteriores.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

9. Otras cuentas de orden

El desglose del epígrafe de Otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Patrimonio total comprometido	14 270 000,00	14 270 000,00
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 12)	1 779 126,66	1 757 779,00
	<u>16 049 126,66</u>	<u>16 027 779,00</u>

10. Otros resultados de explotación

El desglose del epígrafe de Otros resultados de explotación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisión de gestión (Nota 13)	1 132,61	1 256,53
	<u>1 132,61</u>	<u>1 256,53</u>

El saldo del epígrafe de Comisiones satisfechas lo componen los gastos por comisiones que se establecen en el Folleto de Gestión del Fondo con Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. De acuerdo con el mismo, el Fondo abona a la Sociedad Gestora las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación:

- Comisión única de primer establecimiento: El Fondo deberá satisfacer a la Sociedad Gestora una comisión única de primer establecimiento por compensación de costes y servicios de establecimiento y organización incurridos por la Sociedad Gestora con carácter previo a la constitución del mismo.
- Comisión de gestión anual: El Fondo paga a la Sociedad Gestora una comisión anual por la gestión del Fondo del 1,5% del patrimonio total menos el coste de adquisición de las inversiones en empresas participadas que hubieran sido desinvertidas y distribuidas posteriormente por el Fondo a sus partícipes. En virtud del Folleto de Gestión del Fondo, se considera patrimonio total el importe resultante de la suma de todos los compromisos de inversión una vez finalizado el período de colocación, tal y como se refleja en el Folleto del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de comisión de gestión anual que se establecen en el Folleto de Gestión modificado ascienden a un importe de 1.132,61 euros y 1.256,53 euros, respectivamente.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

11. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios bancarios y similares	250,00	240,00
Servicios profesionales	27 054,29	8 448,86
Otros gastos	<u>411,07</u>	<u>456,26</u>
	<u>27 715,36</u>	<u>9 145,12</u>

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe de Servicios profesionales recoge, principalmente, los gastos de servicios profesionales de asesoramiento legal por importe de 19.999,99 euros.

12. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El Fondo presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado contable antes de impuestos	(28 847,97)	(10 401,65)
Ajustes positivos a la base imponible	-	-
Ajustes negativos a la base imponible	-	-
Resultado contable ajustado	<u>(28 847,97)</u>	<u>(10 401,65)</u>
Diferencias temporales	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	<u>(28 847,97)</u>	<u>(10 401,65)</u>
Cuota Íntegra (25%)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar / devolver	<u>-</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2014 el régimen fiscal del Fondo estuvo regulado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, por su desarrollo reglamentario recogido en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, y sus modificaciones posteriores, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 30 por 100.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reduce el tipo impositivo general actual del 30%, al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. En dicha Ley, no se ve modificado el régimen especial de tributación de las Entidades de Capital Riesgo.

Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario entre las que destacan un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2021, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ha introducido una modificación en la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de Fondos propios de entidades contemplada en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, consistente en la reducción de la referida exención al 95 por ciento y la supresión de dicha exención para participaciones que representen un porcentaje de participación inferior al 5 por ciento pero cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros. No obstante, las participaciones adquiridas en los períodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2022 que tuvieran un valor de adquisición superior a 20 millones podrán beneficiarse de la referida exención en los períodos impositivos que se inicien dentro de los años, 2022, 2023, 2024, 2025, y 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar con beneficios futuros es el siguiente:

<u>Año de origen</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
2010	1 063 208,39	1 063 208,39
2012	167 681,77	167 681,77
2014	26 616,32	26 616,32
2018	113 220,92	113 220,92
2019	97 638,10	97 638,10
2020	165 793,71	165 793,71
2021	78 881,33	78 881,33
2022	16 361,71	16 361,71
2023	10 474,79	10 474,79
2024	10.401,65	10.401,65
2025	28.847,97	-
	<u>1 779 126,66</u>	<u>1 750 278,69</u>

13. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos con partes vinculadas se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos		
Comisión de Gestión (Nota 10)	1 132,61	1 256,53
Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.	1 132,61	1 256,53

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en Euros)

14. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales del Fondo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Fondo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 del Fondo ha ascendido a 5.500,00 euros, en ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios en dichos ejercicios.

El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2025 y 2024.

16. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 27 de abril de 2026 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha recibido la notificación del fallo por parte del Supremo donde se desestima la indemnización reclamada a la compañía de seguros Tokio Marine Europe Insurance Limited España, por lo que una vez recibida esta sentencia.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha interpuesto una demanda contra un tercero, cuyo procedimiento se ha iniciado durante el ejercicio 2025 y se encuentra en fase introductoria relativo a un contrato de compraventa de participaciones de dos plantas fotovoltaicas. El Consejo de Administración estima que dicho procedimiento finalice durante el ejercicio 2027, momento que estiman iniciar los trámites para la liquidación efectiva del Fondo.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en estas cuentas anuales, adicional al mencionado anteriormente.



ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Aspectos significativos en la evolución del negocio

Eland Energías Renovables III, F.C.R. se constituyó el 23 de enero de 2009, habiendo quedado con fecha de 27 de febrero de 2009 inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 111. La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., que tiene su domicilio social en la calle Serrano, 114 de Madrid.

La actividad del Fondo desde su constitución e inscripción ha consistido, principalmente, en la gestión y control de sus participaciones en capital.

Los aspectos más significativos en la evolución del negocio del Fondo desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2025, han consistido principalmente en:

a) La compra de participaciones societarias relativas a:

- Adara Fotón S.L. en 2009.
- Sardegna Agrienergia Uno S.r.l, en 2010.

Así como el otorgamiento de préstamos participativo a las mismas y a Solventus Industrial S.L.,

b) La venta en 2018 de su participación en Sardegna Agrienergia Uno S.r.l.

c) La venta en 2019 por parte de su sociedad participada, Adara Fotón S.L., de su participación en Fotovoltaica Peninsular S.A.

d) La cancelación de todos los préstamos otorgados.

e) La desinversión en Adara Fotón S.L. en 2022 por liquidación de la misma.

Con fecha 29 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, conforme a lo previsto en la cláusula 3 del Reglamento de Gestión del Fondo, y teniendo en cuenta que, se había cumplido el plazo de duración aplicable al mismo, procedió a acordar por unanimidad la extensión de la duración del Fondo, en dos periodos sucesivos de un año cada uno, siendo dicho plazo máximo hasta el 23 de enero de 2021. Posteriormente, con fecha 26 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, ha acordado por unanimidad declarar expresamente la disolución del Fondo y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación a contar desde la finalización de dicho plazo.

El componente principal de los gastos de explotación del Fondo en 2025 han sido los costes originados por la auditoría y asesoramiento legal, así como la Comisión de Gestión anual a favor de su Sociedad Gestora.

El resultado del Fondo han sido pérdidas por importe 28.847,97 euros.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES III, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

No se ha procedido, durante el ejercicio 2025, a realizar devoluciones de aportaciones a los partícipes del Fondo.

Uso de instrumentos financieros y Políticas de gestión del riesgo

Dada la actividad que realiza, el uso de instrumentos financieros por parte del Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con la legislación vigente.

Las inversiones subyacentes de este Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles

Participaciones propias

El Fondo no ha realizado ninguna operación con participaciones propias durante el ejercicio 2025.

Investigación y desarrollo

Por la naturaleza de la actividad del Fondo, el mismo no desarrolla inversión directa en gastos de I+D.

Medioambiente

Por la naturaleza de la actividad del Fondo, no se han realizado operaciones que sean especialmente sensibles con respecto al medioambiente durante el ejercicio 2025.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 27 de abril de 2026 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha recibido la notificación del fallo por parte del Supremo donde se desestima la indemnización reclamada a la compañía de seguros Tokio Marine Europe Insurance Limited España, por lo que una vez recibida esta sentencia.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha interpuesto una demanda contra un tercero, cuyo procedimiento se ha iniciado durante el ejercicio 2025 y se encuentra en fase introductoria relativo a un contrato de compraventa de participaciones de dos plantas fotovoltaicas. El Consejo de Administración estima que dicho procedimiento finalice durante el ejercicio 2027, momento que estiman iniciar los trámites para la liquidación efectiva del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento adicional que merezca ser resaltado.

